

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA, HGO.
"UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN"
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FECHA: ZEMPOALA, HGO. 20 DE MARZO DE 2025 EXPEDIENTE : 00000198/25
FOLIO: PMZEM/SDUOP/DU/LC-TE/035/2025

DATOS DEL PREDIO	FRACCIONAMIENTO Y/O COMUNIDAD		VOLTERRA	
	CALLE	MANZANA	LOTE	NO. OFICIAL
	MONET	15	6	113
Cuenta Predial		U-39767	CODIGO POSTAL	43845
DATOS DEL PROPIETARIO				
NOMBRE (S) EDUARDO LOPEZ AVENDANO Y JESUS VALLEJO GONZALEZ				
APELIDO PATERNO				

D.R.Y.C.				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA OBRA				
NOMBRE (S) *****				
D.R.Y.C. *****				

TIPO DE CONSTRUCCIÓN				
CONSTRUCCIÓN DE BARRA				

CONSTRUCCIÓN EXISTENTE M2 68.28				
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN M2 68.28				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA				
27.00 m de barda de más de 2.40 m alto.				
COSTO				
\$ 110.16 (CIENTO DIEZ PESOS 16/100 M.N)				
RESTRICCIONES				
<p>Deberá dejar como mínimo el 30% de la superficie total del predio libre de construcción con material permeable o área jardineada, para lograr la absorción de los mantos acuíferos.</p> <p>Deberá dejar un cajón de estacionamiento para la vivienda.</p> <p>La construcción deberá respetar las medidas y colindancias establecidas en sus escrituras.</p> <p>La superficie de construcción estará limitada al cumplimiento de los Coeficientes de Ocupación y Utilización del Suelo.</p> <p>Deberá realizar los trámites administrativos para actualizar el recibo de Impuesto predial ante la Dirección de Impuesto Predial y Catastro, respecto a la superficie de construcción y uso.</p> <p>Deberá mantener la banqueta al frente de su propiedad de tal manera que permita la circulación de personas en silla de ruedas, con muléttas y aparatos ortopédicos y/o con padecimientos que impidan su desplazamiento, evitando la construcción de rampas que impidan la circulación continua de peatones.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal podrá Inspeccionar las obras con el personal y en las condiciones que juegue pertinentes, a efecto de verificar el cumplimiento de lo autorizado en la presente Licencia.</p> <p>El promotor de esta licencia presenta visto bueno de colomos.</p> <p>El propietario estará obligado a dar aviso a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Terminación de Obra.</p>				
LICENCIA OTORGADA PARA		VIGENCIA		
CONSTRUCCIÓN DE BARRA		EXPEDICIÓN	20 DE MARZO DE 2025	
		DÍAS	60	
		VENCIMIENTO	20 DE MAYO DE 2025	
		USO DE SUELO	*****	

* CONFORME A LO DISPUESTO EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 8 Y 9 DE LA LEY DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9, FRACCIÓN IV, 11, 16, 18, 19, 20, 51, 52, 60, 61, 63, 67 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 146, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES III Y IV, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, COMA PÁRFO V Y VI DEL BANDO DE PUNTO DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES III Y IV, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, COMA PÁRFO V Y VI DEL BANDO DE PUNTO DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* POR LO ANTERIOR EMPLEO Y CONCIENTE DE LO MANIFESTADO, A EFECTOS DE INICIAR LA OBRA EN LOS BAJOS ASENTADOS, ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SEAN CANCELADA DE INMEDIATO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LET DE CANCELACIÓN DEL PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y EN LA LEY DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LOS ARTÍCULOS 1, 4, 5, 9, FRACCIÓN IV, 11, 16, 18, 19, 20, 51, 52, 60, 61, 63, 67 Y 74 FRACCIÓN II, 75, 146, 150 Y 151 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES III Y IV, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, COMA PÁRFO V Y VI DEL BANDO DE PUNTO DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE ZEMPOALA, A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 17, 33 FRACCIONES III Y IV, 34 FRACCIÓN IV INCISO C, 76, COMA PÁRFO V Y VI DEL BANDO DE PUNTO DE CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO DE ZEMPOALA Y A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ZEMPOALA, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

* LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO, PARA INICIAR LA OBRA EN LOS BAJOS ASENTADOS, NO EXIME AL SOLICITANTE DE LOS PERMISOS Y PROCESOS, QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERE LA OBRA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO, EL MUNICIPIO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE SE HICIERON EN EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE ESTA LICENCIA.

Realying
Edo de Hidalgo
26/05/25

ING. MARISOL GONZALEZ GARNICA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

ELABORÓ: ARQ. INDRÁ MEÑES MEÑES